



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 3258/17

ACTA N° 132, de fecha 19 de diciembre de 2017.

VISTO: La necesidad de continuar con los proyectos educativos para el año lectivo 2018;

RESULTANDO: que es necesaria la renovación de horas de los docentes que se desempeñarán en la Unidad de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE) con 20 horas semanales desde el 1º/03/18 hasta el 28/02/19;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

II) que en el año 2018 se realizará una evaluación de todas las Unidades dispuestas en los Programas Educativos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

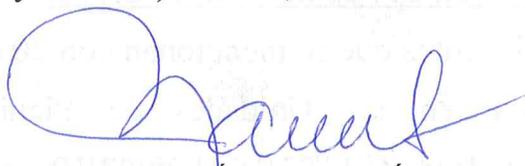
1) Renovar a los docentes que se mencionan con 20 horas semanales a cada uno para desempeñarse en las Unidades de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE), desde el 1º/03/18 al 28/02/19, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA
ACOSTA, Gloria	1.302.177-2	Campus Regional de Educación Tecnológica Este	UPIE
ALBORNOZ, Alejandra	4.126.376-2	Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste	UPIE
AQUINO, Andrés	3.272.771-9	Campus Regional de Educación Tecnológica Centro	UPIE
ARAÚJO, Andrea	2.791.661-6	Campus Regional de Educación Tecnológica Este	UPIE
BACCINO, Mariela	4.227.133-2	Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste	UPIE
GATTO, Norma	1.348.105-7	Campus Regional de Educación Tecnológica Este	UPIE
KELLY, Patricia	3.047.433-8	Programa de Planeamiento Educativo	Metropolitana Este

PAPA, Guzmán	1.709.584-2	Programa de Planeamiento Educativo	Metropolitana Este
PARODI, Alicia	3.848.812-5	Programa de Planeamiento Educativo	Metropolitana Este
PEREIRA, Mario	1.392.380-3	Programa de Planeamiento Educativo	Metropolitana Oeste
RODRÍGUEZ, Shubert	3.984.523-3	Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste	UPIE
SILVA, Lea	3.259.438-8	Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte	UPIE

2) Establecer que en el año 2018 se realizará una evaluación de las Unidades dispuestas en todos los Programas Educativos.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la notificación de los interesados a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Campus Regionales de Educación Tecnológica, a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO-BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Pro-Secretaria

NC/cb

